



# **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

## **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO**

**Licitación Abreviada N° 12/2018**

**Comprador: MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

## ÍNDICE

<b>I) OBJETO</b> .....	3
<b>II) DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPAMIENTO</b> .....	3
Ítem 1 – Archivador de metal.....	5
Ítem 2 – Armario de metal Lockers 4 puertas .....	5
Ítem 3 – Armario bajo con dos puertas y cerradura .....	5
Ítem 4 – Armario mediano con dos puertas y cerradura .....	6
Ítem 5 - Armario grande con dos puertas y cerradura .....	6
Ítem 6 – Cajoneras con ruedas .....	6
Ítem 7 – Mostrador semicircular para recepción .....	7
Ítem 8 – Escritorio Largo 1.70 de largo con cajones.....	7
Ítem 9 – Escritorio con cajones.....	8
Ítem 10 – Mesa Auxiliar.....	8
Ítem 11 – Mesa para sala de reuniones rectangular .....	9
Ítem 12 – Mesa de reuniones tapa circular .....	9
Ítem 13 – Sillas de metal fijas tapizada.....	9
Ítem 14 – Sillas giratorias de oficina .....	10
Ítem 15 – Sillas tipo pupitre con tabla rebatible .....	10
Ítem 16 – Taburete alto con respaldo para cantina .....	10
Ítem 17 – Taburete alto sin respaldo, para usuarios de cantina.....	11
<b>III) APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS</b> .....	11
<b>IV) CONSULTAS</b> .....	11
<b>V) PLIEGO DE CONDICIONES</b> .....	12
<b>VI) CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS PROPONENTES</b> .....	12
<b>VII) COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA</b> .....	12
<b>VIII) AJUSTE DE PRECIOS</b> .....	12
<b>IX) PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b> .....	13
A) PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....	13
B) INFORMACIÓN CONFIDENCIAL .....	13
<b>X) INFORMACIÓN DE LOS ARTÍCULOS</b> .....	14
<b>XI) EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD</b> .....	14
<b>XII) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS</b> .....	14
<b>XIII) FACTORES DE EVALUACIÓN</b> .....	14
a) Evaluación de las ofertas .....	14
b) Criterio de evaluación técnica .....	15
c) Criterio de evaluación económica .....	15
d) Antecedentes .....	15
<b>XIV) ADJUDICACIÓN</b> .....	16
<b>XV) RESCISIÓN DEL CONTRATO</b> .....	16
<b>XVI) RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS</b> .....	16
<b>XVII) FORMA DE PAGO</b> .....	17
<b>XVIII) MULTAS Y SANCIONES</b> .....	17
<b>XIX) NORMAS QUE RIGEN ESTA CONTRATACIÓN</b> .....	17

## **I) OBJETO**

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, convoca a Licitación Abreviada para la adquisición de equipamiento mobiliario de conformidad al siguiente cuadro y hasta las cantidades que figuran en el mismo.

<b>Nº ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	ARCHIVADOR DE METAL	Hasta 4
2	ARMARIO DE METAL (Lockers) 4 puertas	Hasta 7
3	ARMARIO BAJO CON DOS PUERTAS Y CERRADURA	Hasta 5
4	ARMARIO MEDIANO: 90 CM DE ANCHO, 60CM DE PROFUNDIDAD Y 130CM DE ALTO CON 2 PUERTAS Y CERRADURA	Hasta 2
5	ARMARIO GRANDE: 150 CM DE ANCHO Y 180 CM DE ALTO CON 2 PUERTAS Y CERRADURA	Hasta 5
6	CAJONERAS CON RUEDAS	Hasta 3
7	MOSTRADOR SEMICIRCULAR PARA RECEPCIÓN	1
8	ESCRITORIO LARGO	1
9	ESCRITORIO CON CAJONES	Hasta 32
10	MESA AUXILIAR	Hasta 11
11	MESA PARA SALA DE REUNIONES RECTANGULAR	Hasta 8
12	MESA REDONDA	Hasta 2
13	SILLA DE METAL TAPIZADA	Hasta 120
14	SILLA GIRATORIA DE OFICINA	Hasta 40
15	SILLA PARA AULA TIPO PUPITRE CON TAPA REBATIBLE	Hasta 25
16	TABURETE ALTO CON RESPALDO	1
17	TABURETE ALTO SIN RESPALDO	Hasta 6

## **II) DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPAMIENTO**

Se valorará especialmente la calidad y resistencia de los materiales así como el período de garantía que asegurará lo anterior.

Todo el mobiliario deberá cumplir con los requisitos mínimos de calidad ergonómica, los cuales permitirán prevenir una buena parte de las molestias de tipo postural tan frecuentes en las oficinas.

En todos los casos deberán eliminarse totalmente las aristas vivas, evitando cantos agudos y cualquier tipo de saliente. Los cantos deberán ser de ABS, de grosores

específico cuando se indique.

En todos los casos se requerirá que las ofertas incluyan detalladamente la descripción completa de los artículos ofrecidos, a saber:

Materiales que componen los artículos: estructuras, uniones, tapizados, posa brazos, etc. Los colores disponibles de corresponder.

Medidas.

Se deberán presentar folletos, catálogos o fotos a color de todos los artículos ofertados o artículos muy similares de forma que permita tener una apreciación global del producto. Este material debe de ser anexado a la cotización en línea.

Las tapas deberán ser de 25 mm con ABS de 2 mm en color cedro para las tapas de los escritorios, mesas, armarios y cajoneras.

Los frentes de los cajones de todas las cajoneras y las puertas de los armarios deberán ser de 18 mm de espesor en color cedro .

Bases de armarios de 25mm con ABS de 2mm en color gris grafito. Excepto el ítem 7 Mostrador (recepción) que será todo de color cedro.

Los demás componentes en melamínico, incluyendo laterales/apoyos y cubrepiernas de escritorios, laterales, traseras y estantes de armarios, apoyo de mesas, estructura de las cajoneras adosadas a escritorios deberán ser de 18 mm de espesor con ABS en gris grafito.

Los cajones de escritorios y cajoneras se deben deslizar suavemente sin realizar esfuerzos importantes, para ello deben disponer de guías con rodamientos. Es imprescindible que existan topes de apertura, de manera que el cajón no salga del todo al abrirlo.

Tiradores metálicos: deberán ser color gris plateado/aluminio preferentemente tipo cuña.

Regatones de armarios y mesas redondas deberán ser metálicos, ajustables y resistentes.

Las medidas de ancho, largo, profundidad y alto que se solicitan son aproximadas, con una tolerancia de + / - 2cm.

Garantía:

Por un período de 3 años a partir de la entrega de los productos, el proveedor deberá sustituir o reparar aquellos artículos que se hayan roto ya sea por fallas de

fabricación o por mala calidad, incluyendo el desgaste en tanto no se le haya dado mal uso.

- **Ítem 1: Archivador de metal**

Cantidad: hasta 4

Medidas aproximadas:

- Ancho: 46 cm
- Profundidad: 62 cm
- Alto total: 130 cm apróx. + pie

Otras características:

- Fabricados en metal esmaltado
- Cerradura en todos los cajones
- Pie de protección para evitar oxidación

- **Ítem 2: Armario de metal – Lockers 4 puertas**

Cantidad: hasta 7.

Medidas aproximadas:

- Largo: 62 cm
- Profundidad: 45 cm
- Alto total: 180 cm apróx. + pie

Otras características:

- Fabricados en metal esmaltado
- Una cerradura por cada puerta
- Pie de protección para evitar oxidación

- **Ítem 3: Armario bajo con dos puertas y cerradura**

Cantidad: hasta 5 .

Medidas aproximadas:

- Largo: 90 cm

- Profundidad: 45 cm
- Alto total: 73 – 75 cm (incluido regatón)

Otras características:

- 2 puertas batientes con llave
- 1 estante con tres posiciones, sostenido por pernos metálicos resistentes

- **Ítem 4: Armario mediano con dos puertas y cerradura**

Cantidad: hasta 2.

Medidas aproximadas:

- Largo: 90 cm
- Profundidad: 60 cm
- Alto total: 130 – 135 cm (incluido regatón)

Otras características:

- 2 puertas batientes con llave
- 2 estantes de altura ajustable con tres posiciones cada uno, sostenidos por pernos metálicos resistentes

- **Ítem 5: Armario grande con dos puertas y cerradura**

Cantidad: hasta 5.

Medidas aproximadas:

- Largo: 150 cm
- Profundidad: 45 cm
- Alto total: 180 – 185 cm (incluido regatón)

Otras características:

- 2 puertas batientes con llave
- 4 estantes de altura ajustable con tres posiciones cada uno, sostenidos por pernos metálicos resistentes

- **Ítem 6: Cajoneras con ruedas**

Cantidad: hasta 3

Medidas aproximadas:

- Largo: 45 cm
- Profundidad: 45 cm
- Alto total: 65 cm (incluidas las ruedas)

Otras características:

- Cajonera móvil de 4 ruedas, con frenos
- 2 cajones, 1 archivador, con llave central lateral
- Cajones con guías metálicas de 45 cm de profundidad con frente melamínico de 45 cm de ancho y 18 cm de espesor.

- **Ítem 7: Mostrador semicircular para recepción**

Cantidad: 1.

Medidas aproximadas:

- Diámetro : En planta no puede excederse de los 2.50 mtros (aprox. en el entorno de 2.20 a 2.50 mtros).
- En alzado: 0.75 cm en el plano de trabajo y 1.10 mtros en el plano superior.
- Profundidad del plano de trabajo: 0.60 a 0.70 cm

Otras características:

- Color cedro.
- Placa melamínica de 25 mm de espesor.

- **Ítem 8: Escritorio 1.70 de largo con cajones**

Cantidad: 1.

Medidas aproximadas:

- Largo: 1.70 cm
- Profundidad: 70 cm

- Alto total: 70 cm

Otras características:

- Laterales y cubrepiernas en melamínico, en el caso de los laterales deberán estar colocados sobre los extremos de la tapa (no debe sobresalir la tapa por los costados).

Con cajonera adjunta con las siguientes características:

- Alto: 43 cm (el cubrepierna deberá contemplar esta distancia)
- Profundidad: 53 cm
- 3 cajones con guías metálicas de 50 cm de profundidad con frente melamínico de 38 cm de ancho y 18 mm de espesor.

● **Ítem 9: Escritorio con cajones**

Cantidad: hasta 32 (27 con cajonera a la derecha y 5 con cajonera a la izquierda).

Medidas aproximadas:

- Largo: 1.25 cm
- Profundidad: 60 cm
- Alto: 75 cm

Otras características:

- Laterales y cubrepiernas en melamínico, en el caso de los laterales deberán estar colocados sobre los extremos de la tapa (no debe sobresalir la tapa por los costados).

Con cajonera adjunta con las siguientes características:

- Alto: 43 cm (el cubrepierna deberá contemplar esta distancia)
- Profundidad: 53 cm
- 3 cajones con guías metálicas de 40 cm de profundidad con frente melamínico de 38 cm de ancho y 18 mm de espesor.

● **Ítem 10: Mesa auxiliar**

Cantidad: hasta 11

Medidas aproximadas:

- Largo: 55 cm



- Profundidad: 50 cm
- Alto: 72 cm

Otras características:

- 1 estante fijo con fondo

- **Ítem 11: Mesa rectangular para sala de reuniones**

Cantidad: hasta 8

Forma: rectangular

Medidas aproximadas:

- Ancho: 95 – 100 cm
- Largo: 180 cm
- Alto: 75 cm

Otras características:

- Base en color gris grafito
- Tapa de 25 mm con ABS de 2 mm en color cedro.

- **Ítem 12: Mesa de tapa circular para sala de reuniones**

Cantidad: hasta 2

Forma: Circular

Medidas aproximadas:

- Diámetro: 100 cm
- Alto: 75 cm

Otras características:

- Soporte de melamínico en cruz de 18 mm de espesor con ABS en gris grafito
- Tapa de 25 mm con ABS de 2 mm en color cedro.

- **Ítem 13: Sillas de metal tapizadas**

Cantidad: hasta 120.

Características:

- Asiento y respaldo tapizado en cuero sintético color negro
- Estructura metálica negra de cuatro apoyos
- Altura no inferior a 82 cm
- Garantía de 2 años como mínimo.

● **Ítem 14 Silla giratoria de oficina**

Cantidad: hasta 40.

Características:

- Mecanismo de regulación de altura con el sistema de gas comprimido
- Asiento y respaldo ergonómico (líneas angulares)
- Espuma inyectada de alta densidad (asiento y respaldo)
- Tapizado en simil cuero negro resistente y de fácil limpieza
- Base de alta resistencia, con 5 radios con ruedas
- Apoyabrazos con altura regulable
- Garantía de 2 años como mínimo

● **Ítem 15 Sillas para aula tipo pupitre con tabla rebatible**

Cantidad: hasta 25.

Características:

- Estructura metálica de cuatro apoyos
- Altura no inferior a 82 cm
- Tabla de apoyar rebatible
- Garantía de 2 años como mínimo

● **Ítem 16 Taburete alto con respaldo**

Cantidad: 1.

Características:

- Posición semisentado

- Mecanismo de regulación de altura con sistema de gas comprimido. Altura regulable de 72 a 80 cm
- Asiento y respaldo ergonómico (líneas angulares) para apoyo lumbar
- Tapizado en material fácilmente higienizable y desinfectable (incluido hipoclorito de sodio)
- Base de alta resistencia, con apoya pies
- Debe permitir un giro completo de 360°
- Apto para soportar hasta 120 kg de peso uniformemente repartido
- Garantía de 2 años como mínimo

- **Ítem 17 Taburete alto sin respaldo**

Cantidad: hasta 6.

Características:

- Posición semisentado
- Tapizado en material fácilmente higienizable y desinfectable (incluido hipoclorito de sodio)
- Base de alta resistencia, con apoya pies
- Apto para soportar hasta 150 kg de peso uniformemente repartido
- Altura máxima hasta 90 cm
- Garantía de 2 años como mínimo

### **III) APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS**

Ciudad: Montevideo

País: Uruguay

**Fecha: *Martes 3 de Julio 2018***

**Hora: *11:00 horas***

### **IV) CONSULTAS**

a) Las consultas que tengan que ver con el presente pliego, serán dirigidas por escrito hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de las ofertas, al correo electrónico: [adquisiciones@mtss.gub.uy](mailto:adquisiciones@mtss.gub.uy)

b) Se requiere que el oferente identifique claramente el número y objeto de la presente licitación al momento de realizar una comunicación mediante la casilla de correo indicada anteriormente.

c) Solicitud de prórroga de la apertura de ofertas : para la solicitud de prórroga, los eventuales oferentes podrán solicitarlo por correo electrónico al Departamento de Adquisiciones a [adquisiciones@mtss.gub.uy](mailto:adquisiciones@mtss.gub.uy). Esta solicitud debe de hacerse con una anterioridad no menor a 3 (tres) días hábiles de la fecha de la apertura establecida en el presente Pliego.

**Resuelta la solicitud de prórroga, se comunicará al interesado. En caso de disponerse la prórroga de la apertura de ofertas o dejar sin efecto el llamado, se comunicará a través de su publicación en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales.**

#### **V) PLIEGO DE CONDICIONES**

El pliego de condiciones particulares **no tiene costo** y puede obtenerse en el sitio web de Compras Estatales (<http://www.comprasestatales.gub.uy/>)

#### **VI) CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS PROPONENTES**

- Estar establecidos en el país. Los oferentes extranjeros deberán actuar por medio de representante, el cual deberá estar instalado en el país.
- La empresa debe estar inscrita en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), admitiéndose únicamente ofertas de proveedores que su estado sea EN INGRESO y/o ACTIVO.

#### **VII) COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA**

- a) La propuesta podrá presentarse en forma total o parcial (uno o varios ítems).
- b) La cotización se debe presentar en pesos uruguayos (\$).

#### **VIII) AJUSTE DE PRECIOS**

$$P_1 = P_0 \times A_1/A_0$$

Donde:

$P_0$  = precio ofertado

$P_1$  = Precio actualizado

No se admitirá ninguna otra paramétrica.

$A_0$  = Precio del dólar pizarra vendedor del día anterior a la fecha de apertura de la

licitación.

$A_1$  = Precio del dólar pizarra vendedor del día anterior a la fecha de facturación.

## **IX) PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

### **a) Presentación de la oferta**

La oferta debe estar firmada por un representante registrado en R.U.P.E. o debidamente autorizado por la empresa, no serán tenidas en cuenta ofertas que no cumplan con éste punto.

Si existiera una discrepancia entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación ingresada como archivo, se dará valor a la primera.

Por el solo hecho de presentarse al llamado se considera que el oferente y/o adjudicatario reconoce el contenido y el alcance del Pliego que rige el mismo.

Las ofertas deberán ser presentadas en formato electrónico, mediante el ingreso de las mismas en el sitio web de Compras Estatales. Por consultas al respecto deberán comunicarse al + (598) 26045360, Atención a proveedores en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas o descargar el siguiente instructivo de Cómo Ofertar en Línea: (<https://www.comprasestatales.gub.uy/inicio/capacitacion/capacitacion-manuales-proveedores>).

### **b) INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

En caso de que los oferentes presentaren información considerada confidencial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 literal I) de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública de 17 de octubre de 2008 y del art. 65 del TOCAF, la misma deberá ser ingresada indicando expresamente tal carácter y en archivo separado a la parte pública de su oferta. A esos efectos, deberá presentarse en la parte pública de su oferta un “resumen no confidencial”, breve y conciso, en mérito a lo dispuesto en el Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.

No se considera información confidencial, la relativa a los precios, la descripción de bienes y servicios ofertados y las condiciones generales de la oferta.

El carácter de confidencialidad otorgado a la información presentada, no será de aplicación para el Tribunal de Cuentas, ni para otras entidades públicas que deban participar en el presente proceso de contratación a efectos de cumplir con sus respectivos cometidos.

Sin perjuicio de lo expuesto, el MTSS podrá descalificar al oferente o tomar las medidas que estime pertinentes, si considera que la información entregada en carácter confidencial, no reúne los requisitos exigidos por la normativa referida.

#### **X) INFORMACIÓN DE LOS ARTÍCULOS**

Todos los datos indicados por el proponente con respecto a los bienes ofrecidos, tendrán carácter de compromiso: si los mismos no responden estrictamente a lo requerido, la Administración podrá rechazar la propuesta de plano, sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

#### **XI) EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, sin generar derecho alguno a los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnización por daños y perjuicios.

#### **XII) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días a contar desde el día siguiente a la apertura de las mismas a menos que, antes de expirar dicho plazo, la Administración ya se hubiera expedido respecto de ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta, y falta de pronunciamiento de esta última, en el término de 10 (diez) días perentorios.

#### **XIII) FACTORES DE EVALUACIÓN**

##### **a) Evaluación de las ofertas**

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista técnico, económico, así como también los antecedentes del oferente, dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en el presente Pliego.

La evaluación técnica y económica se realizará de forma independiente por ítem.

El M.T.S.S. se reserva el derecho de realizar por su cuenta las averiguaciones pertinentes a fin de constatar la veracidad de la información presentada en la oferta, así como las consultas necesarias al oferente.

Para las ofertas que cumplan con las especificaciones requeridas en este llamado, se procederá a realizar la evaluación técnica y económica teniendo en cuenta los siguientes factores y ponderación:

<b>EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	40
ECONÓMICA	40
ANTECEDENTES	20

**b) Criterio de evaluación técnica:**

Para los ítems 13, 14, 15, 16 y 17 se puntuará todo plazo de garantía ofrecido que sea superior al mínimo exigido, otorgándosele un máximo de 5 puntos al de mayor plazo de garantía.

**c) Criterio de evaluación económica:**

A efectos comparativos y de determinar el precio total de la oferta, se tomará el precio total con impuestos incluidos, correspondiendo 40 puntos a la oferta más económica y en forma proporcional al resto, un puntaje según el valor de su oferta con respecto a la más económica.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Puntaje Económico =  $40 \times P_b/P_o$  (donde  $P_b$  es el precio más bajo entre las ofertas que califican y  $P_o$  el precio de la propuesta en consideración).

**d) Antecedentes:**

Se tomará la información que surge del R.U.P.E. de los últimos 5 (cinco) años, así como también las referencias comerciales.

Por tanto, el puntaje de cada oferta estará dado por la suma de  $CT + E + A$ , donde:

CT = Puntaje Características Técnicas

E= Puntaje Económico

A = Antecedentes

En caso de que el resultado de CT, E y/o A tenga decimales, se aplica el siguiente criterio: si el valor del primer decimal es 5 (cinco) o más, aumenta el valor del último número en 1 (uno).

La propuesta seleccionada será la que obtenga el puntaje mayor en la suma  $CT + E + A$  y cumpla sustancialmente con lo requerido.

#### **XIV) ADJUDICACIÓN**

La Administración se reserva el derecho a desestimar todas las ofertas, sin que ello dé lugar a reclamo de naturaleza alguna por parte de los oferentes.

Podrá adjudicar la Licitación a la oferta que considere más conveniente para sus intereses, aunque no sea la de menor precio. Adjudicar uno, alguno o todos los ítems y/o dividir la adjudicación entre los oferentes.

La notificación de la adjudicación correspondiente a el/los interesados perfeccionará a todos los efectos legales el contrato a que se refieren las disposiciones de este pliego, normas legales y reglamentarias vigentes. Las obligaciones y derechos del adjudicatario serán las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los pliegos y su oferta.

#### **XV) RESCISIÓN DEL CONTRATO**

La Administración podrá declarar rescindido el contrato por incumplimiento total o parcial del adjudicatario, previa notificación.

#### **XVI) RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS**

El lugar de entrega de los artículos será en Montevideo en la Sede Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Juncal 1511/17.

La mercadería licitada, será entregada dentro de los 45 días corridos desde la fecha de la notificación de adjudicación, excepto se haya expresado otro plazo de entrega en la propuesta y el mismo sea aceptado por la Administración.

Todos los costos que sean asociados al traslado, entrega, instalación, etc será de cuenta de la empresa adjudicataria.

Los productos licitados serán recibidos por receptor autorizado por esta Secretaría de Estado, quien deberá controlar las entregas pudiendo rechazar el material que a su juicio se encuentre en mal estado o que no se ajuste a lo pactado.

Cuando las características del material recibido requieran verificaciones de calidad se realizará la recepción provisoria del mismo, hasta tanto pueda realizarse todas las pruebas correspondientes, de lo cual se dejará expresa constancia.

Si algún elemento respecto a los productos recibidos no cumpliere con lo establecido se le comunicara al proveedor, quien a su costo y dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles como máximo deberá sustituirlo, no dándose tramite a la recepción definitiva hasta tanto se haya cumplido con la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes.



## **XVII) FORMA DE PAGO**

La factura deberá estar conformada por la Administración, con la fecha de recibo de la misma, requisito imprescindible para el cómputo del plazo de pago.

Los pagos se realizarán en moneda nacional y se harán efectivos a través del SIIF, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días calendario luego de recibida la factura de conformidad por la Administración.

## **XVIII) MULTAS Y SANCIONES**

La falta de cumplimiento de los plazos y condiciones por causas imputables al adjudicatario, generará sanciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 del T.O.C.A.F..

La Administración podrá proponer o disponer, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta dos o más de ellas.

- Apercibimiento
- Comunicación y/o suspensión del RUPE
- Eliminación del RUPE
- Publicaciones en prensa indicando este incumplimiento

## **XIX) NORMAS QUE RIGEN ESTA CONTRATACIÓN**

- Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014, Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales.
- Decreto N° 53/993 de 28 enero de 1993, concordantes y modificativos, en particular el Decreto N° 20/002, de 16 de enero de 2002.
- Artículos 43 y siguientes de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008.
- Decreto N° 475/005, art. 4°.
- Ley N° 18.098 de 12 de enero de 2007, Ley N° 18.099 de 24 de enero de 2007 y Ley N° 18.251 de 6 de enero de 2008.
- Artículo 42 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996.
- Artículo 8° de la Ley N° 16.134 de 24 de setiembre de 1990.
- Ley N° 17.060 de 28 de diciembre de 1998 (Ley Cristal).
- Ley N° 17.957 de 4 de abril de 2006 ( de Deudores Alimentarios).
- Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013 (Presentación y apertura electrónica de ofertas).

- Decreto N° 155/013 de 21 de mayo de 2013 (Registro Único de Proveedores del Estado).
- Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012.
- Decreto N° 371/010 de 14 de diciembre de 2010 (Subprograma de Contratación Pública para el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas).
- Decreto N° 13/009 de 13 de enero de 2009 (Consideración de productos nacionales).
- Decreto N° 395/998 de 30 de diciembre de 1998. (Sistema Integrado de Información Financiera).
- Decreto N° 500/991 de 27 de setiembre de 1991 (Procedimiento Administrativo).
- Leyes, decretos y resoluciones vigentes en la materia, a la fecha de apertura de la presente licitación.